

OFICIO Nº 1038-2020-SS

Tegucigalpa, M.D.C.,  
21 de mayo, 2020.

**Licenciada**  
**LESLY BARAHONA VIVAS**  
**Jefe de la Unidad de Transparencia**  
**Su Oficina. -**

Licenciada Barahona:

Reciba un atento y cordial saludo.

En complemento a la respuesta del oficio No. 181-UT-2020 donde, en los puntos 5 y 6 solicita los gastos y contrataciones, respectivamente, realizados con fondos para la emergencia nacional COVID-19 le informo lo siguiente:

Gasto: En vista que a la Secretaría de Salud no se le asignó presupuesto para la atención de la emergencia COVID-19, no se ha incurrido en gastos.

Contrataciones: En vista que a la Secretaría de Salud no se le asignó presupuesto para la atención de la emergencia COVID-19, no se ha realizado ninguna contratación de bienes y/o servicios.

Es de hacer notar que en vista que no se ha asignado presupuesto adicional a la Secretaría de Salud para la atención del COVID-19, se continúa operando con el presupuesto asignado al inicio del periodo fiscal 2020.

Esta información se reporta para la actualización del portal COVID-19, correspondiente al período del 15 de mayo al 21 de mayo de 2020.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

  
**CESAR BARRIENTOS PALADA**  
**Gerente Administrativo**

 Archivo

